

# EL ÁNCORA.

## DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

## CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Domingo 8 m. Barcelona por Alcudia.

Entrada.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon 10 1/2 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

## SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

## FERRO-CARRILES.

Salidas de Palma á Manacor—3'15 (m), 8'10 m. y 2'45 t. De Palma á La Puebla—3'15 (mixto), 8'10 mañana, 2'45 y 4'15 (mixto) tarde.  
De Manacor á Palma y La Puebla—3'15 (mixto), 8 mañana y 5'5 tarde.  
De La Puebla á Palma—4 (mixto), 8'25 mañana y 5'30 t. De La Puebla á Manacor—4 (mixto), 8'25 m. y 3'15 tarde. Los días de mercado en Inca.—De Inca á Palma 2 tarde.

## SECCION RELIGIOSA.

**SANTO DE MAÑANA.**—San Sisto III papa, electo el año 432 para suceder á Celestino I. Fué natural de Roma, sus virtudes resplandecieron entre todos los varones santos de su época, y sobre todo su humildad de la que dió un raro ejemplo, ordenando se embalsamara el cadáver de Anicio su mayor enemigo, al que dió sepultura por sus propias manos. Ocho años ocupó el sôllo pontificio con aplauso de la universal Iglesia.

**CULTOS.**—Mañana martes.—En San Francisco continúan las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las seis y á las once oracion. Por la tarde á las seis y media oracion, estacion y reserva.

**CORTE DE MARIA.**—En Santa Magdalena á la Virgen de la Misericordia.

## CÓRTEES.

## CONGRESO.

Sesion del día 21 de Marzo de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesion á las dos y media de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(Las tribunas completamente llenas, en la de orden se encuentran algunos individuos del Sindicato y muchos industriales y comerciantes. En el banco azul no hay ningun ministro. En los encarnados pocos señores diputados.)

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El señor Presidente: Siendo urgente el hacer el sorteo de secciones, suplico á los señores diputados dejen las preguntas é interpelaciones para despues que aquel se verifique.

Hecha la pregunta por un señor secretario lo acordó así el Congreso.

El señor Presidente: Orden del dia: Dictámenes de la comision de actas.

Sin discusion fueron aprobados los referentes á dos distritos de la Habana, uno de Salas de los Infantes (Burgos) y otro de Castrogeriz de la misma provincia, siendo proclamados diputados por ellos respectivamente los señores D. Manuel Aramiñan, don Francisco Du-quema, D. Enrique Santana Lopez y D. Andres Caballero Muguira.

Se procede al sorteo de secciones.

Juran el cargo de diputado los señores Santana y Caballero.

El señor GOS-GAYON ruega al señor ministro de Hacienda se sirva remitir á la Cámara el expediente relativo á la contribucion de consumos y el estado de distribucion de cuotas para ver si es cierto que miéntras algunos pueblos pobres resultan recargados en un 100, un 200 y hasta un 300 por 100, el pueblo de Madrid ha sido beneficiado y hasta se le permite que no entregue al Estado lo que ha recaudado para el Estado.

Pide tambien otros documentos con el fin de examinar lo que se refiere á la contribucion industrial y de comercio.

El señor ministro de HACIENDA: Vendrán á la Cámara esos documentos y cuando aquí estén podrán los señores diputados promover los debates que tengan por conveniente, á los cuales estoy dispuesto á contestar.

El Sr. ESTEBAN COLLANTES: Con el fin de anunciar una interpelacion acerca de los procedimientos que ha seguido este gobierno en materias de imprenta, suplico al señor ministro de la Gobernacion se sirva remitir á la Cámara una nota de las denuncias formuladas contra los periódicos de Madrid y de provincias.

El señor ministro de la GOBERNACION ofrece remitir á la Cámara los antecedentes que pide el señor Collantes.

El Sr. ROMERO ROBLEDO: Deseo interpelar al gobierno acerca del resultado funesto que están

dando los proyectos económicos del señor ministro de Hacienda y de los atentados que se cometen contra la seguridad individual con motivo de esos proyectos.

El señor ministro de la GOBERNACION: El gobierno está dispuesto á contestar en el acto.

El Sr. ROMERO ROBLEDO: Yo ruego á la Cámara que se olvide en estos momentos de la significacion política del diputado que os habla, para que no confundais el móvil noble y patriótico que me inspira este acto que estoy realizando con el interes político de partido, el único interes que tengo es el de velar por el cumplimiento de la Constitucion y de las leyes.

No es mal precedente que hayais calificado mi conducta de demagoga porque vengo á ocuparme de esta cuestion; si vuestra venida al poder ha de servir para demostrar que los liberales-conservadores somos los que venimos aquí por el cumplimiento de la Constitucion y de las leyes, es menester que esta situacion no se malogre. Con ella vamos ganando mucho los conservadores. No temais, por tanto, que nosotros hagamos nada con el fin de haceros caer. (Risas.)

Yo no hubiera ido al Saladero á visitar á los síndicos presos si no me hubiera obligado á ello la amistad personal de uno de ellos. Y no hubiera ido solo por evitar ciertas malas interpretaciones, ni porque no estuviera conforme con el proceder de dichos señores síndicos, muy al contrario, yo creo que son dignos del mayor elogio porque son los únicos que con un heroismo poco comun han defendido sus derechos.

El señor ministro de Hacienda, despues de reconocer sus grandes errores en cuanto á la contribucion industrial y de comercio, ofreció que se corregirian esos defectos; pero no se han corregido: el mal continua puesto que la contribucion se cobra por sus tarifas y es necesario que pongamos remedio porque yo espero que así como el señor ministro de Hacienda ha reconocido sus errores respecto á las provincias de Galicia, Asturias y Canarias, y ha echado abajo las cifras que para ellas había señalado, hará lo mismo respecto á las demas provincias de España.

Pasa el Sr. Romero Robledo á examinar las innovaciones que el señor ministro de Hacienda ha introducido en la manera de nombrar los síndicos y censura el procedimiento de la designacion por sorteo, por insaculacion, ¿Quién había de decir, exclamó, al difunto marques de Miraflores que su sistema de insaculacion que le fué tan censurado había de tener discípulos en el partido fusionista? (Grandes risas.)

Añade el orador algunos argumentos para calificar de injusto y de ocasionado á graves abusos el sistema del nombramiento de los síndicos adoptado por el Sr. Camacho, con el cual se entrega al gobierno en cuerpo y alma la hacienda y la fortuna de los electores. ¿Veis qué arma tan poderosa, dice, habeis puesto en manos del gobierno? ¡Ah, liberales!.. (Grandes risas.)

El movimiento de la Cámara ha venido á completar mi pensamiento. Yo no me dirijo á esa mayoría, me dirijo á ese gobierno, que suya exclusivamente es la culpa y la responsabilidad. No es preciso acudir á formar un gobierno á las filas conservadoras si ese gobierno sale; yo leo en vuestros semblantes y en vuestros movimientos que estais conmigo y vosotros podeis poner remedio haciendo sustituir ese gobierno por otro de vuestro partido que de á conocer al país vuestras doctrinas. (Sensacion.)

Cree el orador que el Sr. Camacho no ha seguido un plan ni una regla fija en el reparto de los impuestos, sino que se ha cuidado solo de los totales, procurando nada más que obtener una recaudacion mayor que los conservadores para que se viera que ellos no sabían gobernar.

Lee algunas cifras de un estado que entrega á los taquígrafos para que se inserte en el diario de Sesiones y del cual resulta, segun el orador, que

por consecuencia de las tarifas y del Reglamento del Sr. Camacho, importa la contribucion industrial y de comercio el doble de lo que fué presupuestado.

Cuando votó el Congreso el presupuesto de ingresos, dice, en la seguridad de que el gobierno iba á recaudar solamente 37 millones de pesetas por este concepto ¿lo habría aprobado si hubiera sospechado siquiera que iba á exigir el doble.

Las industrias importantes todas han sido recargadas notablemente y solo han tenido beneficio las vendedoras de flores, las modistas que cortan vestidos y los maestros de baile. (Risas.)

La Administracion, procediendo por sí, ha hecho un reparto ilegal, demostrando al Sr. Camacho que el ministro de Hacienda vive fuera de la ley como el pez en el agua.

Los abogados, continúa el orador, se han encontrado con una rebaja que nadie esperaba, de una peseta de contribucion al año. ¿Por qué esta rebaja que nadie ha pedido?

Aduce tambien como ejemplo de la arbitrariedad que ha precedido en el reparto dos recibos que ostenta en la mano, y que son de dos carniceros los cuales pagaban en el año pasado igual cuota, y hoy uno paga doscientas pesetas más que el otro: ¿por qué es esto? (Grandes rumores.)

Yo tengo á mucha honra el defender aquí la causa del dignísimo comercio de Madrid, y estoy seguro de que habrá muchos señores diputados que envidien la ocasion que me ha proporcionado una causa tan justa, como lo estoy de que si llegara el caso de que sobre esto se provocara una votacion, estarian conmigo los diputados ministeriales que como yo representan al pueblo de Madrid.

(El señor MARTINEZ LUNA: Antes que S. S. estuve yo en el Saladero con los síndicos presos.)

Hablando del Sindicato de Madrid dice que este apuró los medios amistosos cerca del gobierno, el cual le prometió que rabajaría las tarifas. Despues acudió respetuosamente á S. M. y concibieron esperanzas de que el gobierno cumpliría las promesas que le había hecho; pero no sucedió así, y entonces fué cuando habiéndolo hecho notar así los síndicos de Madrid en un documento que impropriadamente fué llamado por la prensa *Boletín del Sindicato*, el gobierno llevó al Saladero á los individuos de la Junta.

Antes de ocuparme de la prision de estos tengo que hablar de estas cuestiones de imprenta para que se vea que estas prisiones están ahora á la orden del día.

Yo me alegro de que el Sr. Martinez Luna, diputado por Madrid me haya hecho una interrupcion tan grata. Lo que le pido es que otra vez no guarde tanto el secreto de esa clase de visitas. (Risas.)

Hay una ley de imprenta: buena ó mala es ley y hay que cumplirla; á ella está obligado el gobierno y no tiene facultades para prescindir de este deber.

Pues bien; aquí se hace caso omiso por completo de la ley de imprenta y el gobierno porque así le place, aplica al Código penal á los delitos de imprenta siendo así que el Código se halla derogado en esa parte por la ley de imprenta.

Á un digno escritor conservador-liberal, que era diputado cuando fué procesado por un delito de imprenta, se le exigió por el juzgado una fianza de 6,000 duros en metálico, mientras á otro escritor republicano que directamente había atacado á la monarquía sólo se le exigió fianza personal.

Á los jugadores que se creyeron autores de los petardos se les exigió por el juzgado la fianza de 10,000 duros á cada uno, suma que multiplicada por el número de los procesados asciende á la suma de siete millones de reales. Es decir, que ha habido un juez que ha creído que en el proceso podían hacerse gastos á costas por importe de siete millones.

Los tribunales de justicia que así interpretan las leyes están desacreditados ante la opinion pública.

Esos presos eran 31 y á los seis meses fueron puestos en libertad, á los seis meses. Es decir, que



31 ciudadanos españoles han estado seis meses presos é incomunicados indebidamente.

(El señor conde de Xiquena: ¿Por qué fueron puestos en libertad? Eso es lo que ha de decir su señoría.)

El Sr. ROMERO ROBLEDO: Diré lo que sé porque yo no tengo otro medio de decirselo al país más que éste.

Uno se puso en libertad fugándose: sin duda creyó que para prision arbitraria eran bastante ya seis meses.

De esos 31 presos, á escepcion de seis ó siete, todos los demas han salido á la calle cuando han querido y uno de ellos, miéntras aparecía en los libros del Saladero que estaba durmiendo dentro de los muros de la cárcel, estaba en el Casino de Madrid y perdía en una noche 7,000 duros.

Para que el procesado Balboa saliera un día de la cárcel habían influido un respetable y elocuente orador de esta Cámara y un ex-diputado y notable jurisconsulto. El primero no fué preso porque se temió á la inmunidad que gozaba como diputado; el otro, el dignísimo letrado señor Gonzalez Vallarino, fué preso indebidamente é incomunicado por el gobernador de Madrid.

La fuga de Balboa puso en libertad á los demas, porque entónces pasó la causa á otro juez dignísimo y justo; este nombre, si, lo diré, porque debe decirse el nombre de los dignos magistrados para que los demas imiten su conducta. Este juez de Madrid es el señor Carrasco, constitucional, el candidato derrotado por Purcherna, que tanto dió que hablar.

Este digno juez examinó la causa y vió que no había razon para exigir á los procesados tan enorme fianza, y á todos los puso en libertad bajo fianza personal.

Voy á tratar de la prision de los sándicos.

El señor PRESIDENTE advierte al orador que van á pasar las horas de reglamento, y que puede suspender su discurso para mañana.

El señor ROMERO ROBLEDO accede á esta indicacion, y da las gracias.

Se suspende este debate.

El Sr. LABRA presenta algunos documentos relativos á las elecciones de Cuba.

Se da cuenta del despacho ordinario.

El Congreso acuerda reunirse mañana en secciones.

Orden del día para mañana; Reunion de secciones y la interpelacion pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y cuarto.

## CORREO DE HOY.

Madrid 24 de marzo de 1882.

Del escándalo que hubo ayer en el Congreso, leerá usted detalladas reseñas en todos los periódicos. Estaba previsto, porque el actual gobernador de Madrid, que es muy comunicativo, había anunciado que pronunciaría un discurso de sensacion, y cumplió su promesa, pues segun costumbre parlamentaria, pronunció frases que los conservadores consideraron injuriosas, y las retiró despues, para que dejaran de estimarlas como injuria.

Como el espectáculo estaba anunciado, era numeroso el público que llenaba las tribunas en busca de este deleite.

No ganó gran cosa el régimen parlamentario con la sesion del día de ayer, pero ménos gana, en mi sentir, cuando por espíritu de partido aprueba las arbitrariedades de los gobiernos ó las disposiciones perjudiciales. No es en España sólo donde el Parlamento trabaja por su descrédito, y donde las personas que seriamente se ocupan de la política, comprenden la necesidad de reformas importantes en el régimen parlamentario, que impidan convertir en legislador, la mision más elevada y difícil que puede ejercerse, á cualquier advenedizo amigo de un personaje político ó intrigante en cualquier distrito, y someter la suerte de los gobiernos á cábalas y combinaciones, inspiradas muchas veces por las más bajas pasiones.

Lo de ayer fue una demostracion de la influencia que tiene el vicio del juego de azar, vicio que, ahora como siempre, satisfacen los por él dominados, pues toda la gran reforma conseguida por el actual gobernador de Madrid, es quitar el carácter de juego de azar á alguno que lo tiene realmente, para que puedan perderse y ganarse fortunas en una noche, en círculos y casinos que todo el mundo en Madrid conoce.

De la sesion de ayer, lo más característico, es que la mayoría aplaudiese las estralimitaciones de autoridad confesadas por el gobernador de Madrid, demostrando de esta suerte que la pasion hace olvidar hasta las más vulgares conveniencias.

Pero el interes político no estaba ayer en la sesion del Congreso, sino en la reunion de las secciones de la Cámara popular.

En el Consejo de ministros celebrado por la mañana, tanto el ministro de Hacienda, como el de la Gobernacion, habían manifestado su disgusto por la indisciplina creciente en la mayoría, y el presidente del Consejo opinó que debía procederse enérgicamente con los amigos dudosos, y se opuso de un modo terminante á que hubiera modificacion en el gabinete, ni por esta ni por ninguna otra causa.

Habiendo acordado el ministerio ser enérgico, se esperaba que las secciones darían ayer tarde un ejemplo de disciplina votando los candidatos recomendados por el gobierno, pero no sucedió así, pues los más identificados con los ministros de Hacienda y Gracia y Justicia, entre ellos el subsecretario de Hacienda, fueron derrotados.

El Sr. Sagasta, muy enérgico ante sus compañeros de gabinete, no lo estuvo en la seccion de que formaba parte, y en la cual, teniendo mayoría los constitucionales, fueron derrotados tres candidatos recomendados por el gobierno ó mejor dicho, dos, porque uno de ellos, el Sr. Moret, se negó á aceptar el obsequio que quería dispensarle el gobierno.

Es, pues, evidente que la mayoría se fracciona, y cada día se hace más difícil que con las actuales Cortes pueda haber una segunda legislatura.

El Sr. Sagasta resistirá cuanto pueda, pero como su autoridad no es grande más que en apariencia, el conflicto surgirá, y quizás ántes de lo que se esperaba.—P.

### PARTES TELEGRAFICAS.

Madrid 23.—El ministro de la Gobernacion ha terminado en el Congreso su discurso diciendo que es un hecho posible estipar el juego.

El conde de Xiquena ha dicho que el Sr. Romero Robledo tenía conocimiento de sesenta casas de juego que existían durante el ministerio anterior, y confiesa que él ha jugado perdiendo su fortuna, pero que nunca ha vivido del juego ni de los jugadores. «Lo que he perdido, ha añadido, lo habeis ganado vosotros.» Gran tumulto. El presidente ha pedido explicaciones, y el conde de Xiquena las ha dado refiriendo algunos hechos atribuidos á los jugadores, como el descubrimiento de una bomba cargada con cinco libras de pólvora debajo la tribuna Real de Atocha.

El Sr. Cánovas ha pedido que explique sus palabras el conde de Xiquena y este ha dado explicaciones satisfactorias.

Se ha levantado la sesion y se han reunido las secciones.

En el Congreso se han presentado varias exposiciones en que se solicita la rebaja de las tarifas comerciales y se han pedido documentos relativos al impuesto de consumos.

Ha continuado la discusion de la interpelacion sobre los gremios. El señor Cañellas se ha quejado de la opresion y arbitrariedad que sufrió la provincia de Tarragona durante la dominacion conservadora, ha denunciado hechos graves, ha citado la prision del director del periódico la *Opinion*, se ha quejado de los conservadores que se negaron á oír la interpelacion que anunció entonces, y ha dicho que los conservadores son demagogos en la oposicion y tiranos en el poder. (Murmullos.)

En el Congreso ha hecho una estensa rectificacion el Sr. Romero y Robledo y luego ha rectificado el ministro de la Gobernacion. La sesion carece de importancia reduciéndose á mútuas recriminaciones sobre el juego.

El Consejo de ministros presidido por S. M. el Rey ha tratado de los debates de las Cámaras, de la actitud de los partidos y de los asuntos de política interior.

Paris 23.—El Banco de Inglaterra ha reducido el descuento á 3 por 100.

El Banco de Francia ha reducido el descuento á 2 1/2 por 100.

San Petersburgo.—El Emperador y la Emperatriz de Rusia han dirigido al Emperador Guillermo su felicitacion deseándole larga vida en interes de la paz europea y el mantenimiento de las relaciones amistosas de ambos países.

Lóndres 24.—El *Daily News* dice que con la restauracion de Ismail-Bajá se destruirían los progresos efectuados Egipto, y que Francia no lo consentiría. Miéntras no se altere el órden y se cumplan los compromisos internacionales, la política de Inglaterra y Francia debe consistir en observar con vigilante paciencia los acontecimientos, no intervenir ni permitir que ninguna otra potencia intervenga, y sobre todo evitar la intervencion de Turquía.

Madrid 25.—Ha sido objeto de muchos comentarios la conducta del Sr. Castelar negándose á suscribir la proposicion de las minorías que pedían al gobierno que declarase que están en su derecho los diputados al denunciar ante el país los atropellos cometidos contra los derechos constitucionales, aunque sean perpetrados por los mismos tribunales de justicia.

Háblase de la cesantía del delegado de Hacienda en esa provincia, Sr. Pol.

Cádiz 25.—Ha llegado esta mañana á este puerto el vapor-correo trasatlántico *Coruña*, procedente de la Habana y Puerto-Rico, sin novedad.

Paris 24.—El coronel ingles Burueley verificó ayer su anunciada ascension en globo, con el intento de atravesar desde Inglaterra el Canal de la Mancha.

Segun un despacho que se acaba de recibir, ha conseguido su objeto, pues ayer tarde fue visto el globo encima de Le Treport, puerto de Francia, situado á 28 kilómetros de Dieppe.

No se tiene aún noticia de que el globo haya tomado tierra.

Washington 24.—El presidente de la república de los Estados-Unidos ha firmado la ley votada por las Cámaras aprobó una enmienda haciendo una escepcion en favor de los chinos, pero solo por un espacio de tiempo que no podrá exceder de 20 años.

Viena 24.—Francia é Inglaterra han dado traslado á las potencias de una comunicacion redactada por ambas en términos análogos sobre la cuestion de Egipto.

Dicha comunicacion tiende á mejorar las leyes económicas votadas recientemente por la Cámara de notables del Cairo, á fin de que los recursos afectos al servicio de la deuda internacional y que estarán fuera del presupuesto aprobado por la Asamblea, sean especificados y garantidos.

Se asegura que todas las potencias han acordado favorablemente esta comunicacion.

Madrid 25.—Telegramas oficiales de Bruselas anuncian que se ha celebrado la Asamblea de los tenedores del papel de la Deuda exterior española. Se aprobaron por unanimidad las condiciones propuestas por el Sr. Camacho, para el arreglo y conversion de la Deuda.

Se celebra el meeting libre cambista. Lo preside el Sr. Pedregal. Asiste grandísima concurrencia. Muchos proteccionistas combaten el tratado de comercio celebrado entre España y Francia.

Escaséz de noticias.

Los círculos políticos están desiertos.

Asegúrase que el lunes se presentará en el Congreso una proposicion de no há lugar á deliberar sobre la que han redactado las minorías declarando el derecho de los diputados á ocuparse de los asuntos que penden del conocimiento de los tribunales.

La sesion promete ser interesantísima. Créese que el Sr. Alonso Martinez explicará sus palabras sobre la inviolabilidad de la magistratura.

En el meeting celebrado esta noche han pronunciado enérgicos discursos los libre-cambistas, siendo contestados valientemente por los proteccionistas.

La mayoría de los concurrentes ha aplaudido el tratado de comercio con Francia y la conveniencia de celebrar otros con las repúblicas americanas.

Todos los oradores han recibido muchos aplausos.

## GACETILLA LOCAL.

### UN PROYECTO FUNESTO.

En el proyecto de Código presentado á las Cortes se incluye el matrimonio civil. ¡El matrimonio civil entre católicos! Hablemos claro: se autoriza con toda la fuerza y el prestigio de una ley el concubinato público, el amancebamiento escandaloso, la degradacion de la mujer católica, la prostitucion de la familia cristiana. Este rudo ataque á la fe, á la moral, á las costumbres y á la dignidad de un pueblo, de un pueblo tan grande, tan caballeresco y tan cristiano, como lo fué en otro tiempo el pueblo español, prueba hasta qué punto hemos descendido los españoles, pues así la revolucion pone su mano sacrílega en lo que tiene de más sagrado, todo corazon bien nacido: su fe y su honor.

EL ÁNCORA no es política, EL ÁNCORA respeta y acata todos los poderes constituídos; pero, ya que los pseudo-políticos, en vez de cicatrizar las heridas mortales que abren en los pueblos sus desaciertos, sólo piensan en vejar, oprimir y deshonorar á la Iglesia de Dios, justo es que, olvidando divisiones y rencores, nos agrupemos en rededor de nuestra Madre ultrajada todos sus fieles y amantes hijos.

En España el matrimonio es libre. El que no quiera el matrimonio católico, libre tiene el camino para apostatar, y enlazarse como un hereje ó un impío. ¿Qué pretende la nueva ley? Pretende alzarse en medio de la congregacion de los fieles, y, ofreciendo su apoyo á todas las pasiones desordenadas, concitarlas contra los santos preceptos de la moral divina.



La Iglesia, nuestra amadísima Madre, está en su puesto; la Iglesia ha hablado por boca de nuestros Pastores; la Iglesia ha condenado esa ley proyectada, y la condenará de nuevo una y mil veces, y desatará contra ella todas sus mansas, pero victoriosas, energías.

Esperamos que al lado de la Iglesia estarán esta vez todos sus hijos, todos esos nobles campeones que han reñido mil combates con la revolucion impía, la cual avanza siempre, pero avanza tortuosa y rastrera, desprestigiada por sus propios excesos, y herida de muerte. La revolucion avanza; pero muestra su cabeza partida por el hacha de los adalides de la verdad, y atravesado su corazón por la lanza poderosa que enristra la conciencia de los pueblos creyentes. ¡Ah! si esta vez las fuerzas católicas se presentan compactas y unidas en la línea de combate, puede que esa ley funesta sea votada en Córtes; pero nacerá muerta, y Dios no nos negará otras Córtes que se apresuren á enterrarla, reconociendo que un pueblo católico no puede ser gobernado con leyes ateas.

EL ÁNCORA, bien que colocada en última fila, cumplirá su deber, y dirá toda verdad, sin miramientos ni cabildos.

La conclusion de las Cuarenta Horas del Misterio de la Anunciacion, celebradas en la iglesia de Nuestra Señora del Socorro, ha coincidido con el tercer centenar de la instalacion en Palma de la Cofradía de la Correa, devota asociacion enriquecida, como la que más, con el tesoro de gracias espirituales é indulgencias. Con este motivo celebróse el sábado una comunión general que fué muy concurrida, y en el ejercicio de la tarde el nuevo Sr. Cústos de la iglesia dirigió á los fieles una plática, en que expuso las excelencias de la devota Archicofradía, y las glorias de la santa Correa. Además, en el presbiterio vimos adornos notables por su magnificencia sin pecar de fastuosos. Cuatro colosales antorchas apoyadas sobre otras tantas pilastras que cerraban el enverjado, formaban juego con unos bonitos grupos de tres luces, que contribuían á dar esplendor á aquellos actos religiosos, celebrados este año con notable devoción y extraordinario concurso.

Anoche en la iglesia de Montesion se verificó la plática preparatoria de los ejercicios espirituales para hombres, que hoy han principiado á las cinco ménos cuarto de la mañana, dirigidos por los Rdos. PP. de la Compañía de Jesus.

El P. Valero explicó con sencillez y claridad el objeto y fin de esta devota práctica, animando á los concurrentes á seguir los consejos que se les inculcarán por espacio de ocho días consecutivos.

El numeroso auditorio que anoche asistió, es un favorable augurio de los saludables frutos que sin duda se confía recoger de estos ejercicios, ya sea en la reforma de costumbres, ya sea en la observancia de una vida amoldada á la moral cristiana, á la doctrina de Jesucristo y á lo que nos enseña y prescribe la Iglesia nuestra Santa Madre.

Hemos visto dos imágenes pintadas sobre tabla por el acreditado artista D. Salvador Tórrés, que representan á San José de Calasanz y al Patriarca San José esposo de la Virgen; ambas deben ocupar los lados en el altar de estilo gótico que se está construyendo bajo la direccion del Sr. Ferrá, y se destina para el Oratorio de las Reverendas Madres Escolapias de Sóller. Es de advertir que, con arreglo á las disposiciones dictadas por la Congregacion de Ritos, dicha imagen del Patriarca San José no sostiene al Niño Jesus en sus brazos, sino que lo muestra en pié, delante de sí y en actitud de bendecir, lo cual produce el efecto grave y propiamente místico que en las pinturas del género religioso echamos de ménos con tanta frecuencia.

Sabemos que la nueva estatua del Casto Esposo, colocada recientemente en la iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes, en Barcelona, se ha construído en igual disposicion; y que la encargada para el altar que se trató de dedicarle en nuestra Catedral, tambien se ajustará á las prescripciones citadas.

Bueno es que los escultores mallorquines lo sepan, para cuando se les encarguen nuevas imágenes de dicho Santo Patriarca.

La música del regimiento de Filipinas amenizó el paseo del Parque con escogidas piezas en las tardes de anteayer y ayer.

Anoche dió una serenata á la señora esposa del Excmo. Sr. General gobernador, y entre las magníficas piezas que tocó con notable afinacion y ajuste, tuvimos el gusto de oír unas variaciones de sax-

soffon, muy difíciles, pero ejecutadas con sumo acierto, la conjura de los *Hugonotes*, y la *Marcha Nupcial* de nuestro paisano Sr. Marques.

El excelente repertorio de piezas que va formando nuestro amigo Sr. Perelló, sirve de elogio á la alta reputacion de que ya goza como distinguido Director.

Dice *El Constitucional* de el viérnes.

*El Isleño* de ayer publica tomado de otro periódico y EL ÁNCORA como de cosecha propia el suelto siguiente, con idénticas palabras.

Extrañamos que el colega afirme con tanto aplomo que el suelto que transcribía iba en EL ÁNCORA como propio, cuando llevaba al frente esta frase: «Son de *El Balear* de ayer los siguientes sueltos» y, á mayor abundamiento, se insertaban con el tipo especial con que acostumbramos poner todo lo que, al pie de la letra, tomamos de los colegas.

En la mañana de ayer el pregonero anunciaba por las principales calles y plazas de esta ciudad que hoy el Excmo. Ayuntamiento debía fallar los expedientes de exenciones de los mozos de la actual quinta.

Por acuerdo de la Junta de Salubridad de Mahon debióse cantar ayer un solemne *Te-Deum* en accion de gracias al Todopoderoso por la desaparicion de la viuela en aquella ciudad, y mañana una misa de *Requiem* en sufragio de las almas de los fallecidos de dicha enfermedad.

El Sr. Subgobernador ha invitado al vecindario para que asista á las referidas solemnidades, á fin de manifestar su gratitud al Altísimo, y elevar una plegaria por los muertos.

Los periódicos alemanes refieren los trabajos de cultivo practicados en el verano último con la luz eléctrica, demostrando que, durante la noche y en ausencia del sol, cunden más los trabajos y no se sofocan los obreros destinados á las faenas agrícolas. La compañía eléctrica de Austria se propone repetir en la próxima campaña veraniega el gran servicio prestado á los cultivadores alemanes.

Ayer á la hora de itinerario el vapor-correo *Union* zarpó de nuestras aguas para Ibiza y Alicante, conduciendo la correspondencia para ambos puntos, 108 pasajeros y efectos del país.

Anoche soplabá un viento huracanado, y esta madrugada han caído una pequeña lluvia, la que deseáramos fuera más copiosa, para el bien de los campos de esta isla.

El juéves último el cirujano del Santo Hospital, Sr. Cepeda, tuvo que amputar el brazo izquierdo á una jóven, por habérselo cogido una rueda de la máquina en la fábrica de mantas de lana, situada en la calle del Matadero.

La operacion se practicó felizmente y, la enferma sigue en estado satisfactorio.

De los 108 mozos que han correspondido á la isla de Menorca en el actual reemplazo, 41 han redimido su suerte, ingresando en la Administracion Depositaria de Hacienda la suma de 61.500 pesetas.

El sábado fondeó en nuestro puerto el vapor-correo *Lulio*, siendo portador de la correspondencia, 66 pasajeros, carga y mercancías.

Segun dice nuestro colega *El Constitucional*, «desmientese que el regimiento de Filipinas pase á prestar sus servicios á otro distrito, sinó que al parecer continuará en esta plaza».

Por nuestra parte deseamos resulte ser así.

Nuestro paisano D. Antonio Fiol y Salom ha sido nombrado agente consular de Francia en el pueblo de Inca.

D. Guillermo Nális lo ha sido de Rusia en Ibiza. Felicitamos á dichos señores por la autorizacion que S. M. el Rey acaba de concederles.

D. José Montaner y Mas, juez municipal suplente, se ha encargado del Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral mientras dure la enfermedad de D. Javier Márquez.

De *El Balear* del viérnes copiamos la siguiente noticia:

La Cámara de los Lóres de Inglaterra ha aprobado en primera lectura el *bill* para impedir á los ateos la entrada en el Parlamen o, estableciendo que cada miembro de cualquiera de las dos Cámaras, debe declarar solemnemente que cree en Dios Todopoderoso.

Hoy á las nueve y media de la mañana ha fondeado en nuestro puerto procedente de Valencia el vapor-correo *Jaime I*. Ha sido portador de la co-

rrespondencia, carga y 176 pasajeros. La mayor parte de ellos son quintos que han de ingresar en el regimiento de Filipinas de guarnicion en esta plaza.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 24 á las 3 t.

(Recibido el 24 á las 7,25 n.)

El premio mayor de la lotería Nacional ha correspondido al núm. 12,457 despachado en Zaragoza; 27,130, 22,242 y 18,062, despachados en Carabanchel, Getafe y Madrid respectivamente.

En el Congreso continúa la interpelacion del Sr. Romero Robledo. El miércoles se presentará la reforma del código Civil.

Se desmiente que haya crisis.

Mañana se celebrará un meeting libre-cambista.

Un globo ha conseguido atravesar el Canal de la Mancha.

3 por 100: Interior 29'45.—Exterior 47'00.—Bonos, falta.

Madrid 26 á las 11 m.

(Recibido el 26 á las 12,8 t.)

La *Gaceta* nada publica de interes general.

Esta tarde en el Consejo de Ministros se ha acordado que brevemente se convocará á nuevas elecciones de cuatro senadores.

La *Epoca* se opone resueltamente á que se apruebe el tratado de comercio con Francia.

El Banco de Bruselas ha rebajado el descuento.

Madrid 26 á las 11,45 n.

(Recibido el 26 á las 12,56 t.)

Se cree que despues de las explicaciones del Sr. Sagasta las minorías retirarán las proposiciones referentes al Ministro de Gracia y Justicia. Se asegura que el Sr. Camacho concederá una nueva próroga para admitir reclamaciones contra las tarifas de los impuestos.

ÚLTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 por 100 interior contado . . .	00'00
Obligaciones ferro-cs. de 500 pts. al 6%	58'20
2 por 0,0 amortizable . . . . .	47'00
Banco de España . . . . .	424'00
Paris 3 p% interior contado . . . . .	26'81
Palma 3 p% interior contado . . . . .	29'175
Barcelona 3 p% interior contado . . . . .	28'975
Coloniales . . . . .	85'50
Nortes . . . . .	131'50
Empréstito de Cuba . . . . .	100'60
Alicantes . . . . .	113'00

Palma 27 de Marzo de 1882.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Día 26.

De Torrevieja en 4 dias laud Conchita, de 49 ton., patron Olegario Bernabé, con 6 mar. y sal.

De Almeria en 9 dias pailebot Dolores, de 88 ton., patron Antonio Salleras, con 7 mar., trigo y efectos.

De Cullera en 4 dias laud S. Antonio, de 50 ton., patron Juan Alberti, con 6 mar., arroz y efectos.

De Barcelona en 2 dias pailebot Alzamora, de 60 ton., pat. Nicolas Panisa, con 6 mar. y harina.

De Ibiza en 1 dia laud Rosalia, de 28 ton., pat. Juan Miró, con 5 mar. y lastre.

De Newcastle en 42 dias bergantin ingles Coldstream, de 339 ton., capitan Mr. Thomas Esauford, con 8 mar. y carbon.

De Argel en 2 dias pailebot Caballo, de 41 ton., patron José Bagur, con 4 mar., 8 pas., ganado vacuno y caballar.



# SECCION DE ANUNCIOS

## OFICIALES

ALCALDÍA DE LA CIUDAD DE PALMA.

Cumpliendo lo acordado por el Ayuntamiento en sesion celebrada el día 10 del actual, se cita llama y emplaza á los propietarios de la finca no edificada angular con las calles de Odon Colom y de Maura, para que con arreglo á lo que prescribe la legislacion vigente, acudan á esta Corporacion á producir sus títulos de propiedad en el término de cuatro meses, contados del día de la insercion de este adicto en el *Boletín Oficial* de la provincia, y se comprometan dentro de un año siguiente á ejecutar la nueva obra y edificio respectivo; pues de lo contrario se procederá á la venta de aquel solar siguiendo los trámites que dispone la ley. Palma 20 de marzo de 1882.—El Alcalde, Mariano Canals.—P. A. del Ayuntamiento, Francisco Gomila secretario.

### LA ISLEÑA

EMPRESA MARÍTIMA Á VAPOR.

La Junta de Gobierno de esta sociedad, habiendo tenido noticia de que algun accionista había vendido el viaje gratuito que concede el artículo 15, párrafo 2.º de los Estatutos, en sesion del 14 de este mes que á los que en lo sucesivo com-tienen semejante abuso se les exija doble pasaje lo mismo que á los que lo compraren, y que unos y otros sean puestos á disposicion de los tribunales de Justicia.

Lo que se anuncia por acuerdo de la Junta de Gobierno para que llegue á noticia de quien pueda interesar.—Palma 22 marzo 1882.—El Presidente, Joaquín Quetglas. El vocal secretario, Alejandro Roselló.

Continua abierta la suscripcion de quinientas acciones que está autorizada para emitir esta Junta de Gobierno, para la construccion de un nuevo buque de vapor.

Los accionistas tendrán derecho á hacer anualmente un viaje redondo gratis en viajes ordinarios á puertos del Mediterráneo. Palma 22 marzo 1882.—El Presidente, Joaquín Quetglas.—El Secretario, Alejandro Roselló.

BANCO DE PRÉSTAMOS Y CAJA DE AHORROS.

La Junta de Gobierno en sesion del día de ayer, acordó abrir el pogo del primer dividendo pasivo de veinte pesetas por accion, que se verificarán hacer efectivo los señores accionistas en las oficinas de esta sociedad calle de S. Bernardo núm. 16, todos los días laborables de nueve de la mañana á una de la tarde desde el 15 al 31 del corriente mes.

Los suscritores á las mil acciones que se reservaron al público, satisfarán ademas del importe del primer dividendo la suma de diez pesetas por accion en beneficio de la sociedad, á tenor de las bases de suscripcion que se publicaron en los periódicos de esta capital. Palma 11 marzo 1882.—El Administrador, Cándido Fernandez.

BANCO DE LAS BALEARES.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno queda suspendido el pago del segundo dividendo pasivo que debía verificarse en los diez últimos días de este mes. Se anunciará con 15 días de anticipacion la época en que haya de hacerse efectivo. Palma 13 de marzo de 1882.—El secretario, Tomas Forteza.

## EL ESTABLECIMIENTO DE PAÑOS Y NOVEDADES SASTRERÍA Y CAMISERÍA

DE

JUAN MONTANER—*Sindicato*, 2 á 8

Ha recibido todos los surtidos de géneros para las estaciones de primavera y verano.

ABUNDANCIA Y BARATURA.

## SOLARES DEL PONT D' INCA.

Queda abierta de nuevo todos los domingos por la tarde, la venta de los solares del predio *Cas Enejistas* junto á la estacion del ferro-carril, siendo su precio el de una peseta por metro cuadrado, libre de censo.

NOTA.—Se avisa á todos los que hayan comprado solares para que hagan efectivo el primer plazo y se presenten en casa del notario Socias para otorgar la escritura de venta.

## UN ESTUDIANT DEL DIA.

Comedia de costums mallorquins en tres actes y en vers, original d' en B. Ferrá.

Se ven á sa tenda de D. J. Umbert.—Sta. Eulalia 13.

## DISCURSO SOBRE LA HISTORIA UNIVERSAL.

Esta célebre produccion del insigne Bousset, nuevamente traducida á castellano por D. F. Miquel y Badia, con su *Continuacion desde Carlomagno hasta nuestros días* por D. J. M. Quadrado, forma una obra de tres tomos que, por junto ó por separado, se hallan de venta al precio de tres pesetas cada uno en la adjunta librería de Propaganda Católica—Fortuñy 6.

## EL ABANICO MODERNO

10 BROSSA 10

FRANCISCO CANALS.

¡ABANICOS!!

¡Novedad! ¡Baratura! y ¡Buen gusto!

Estas son las circunstancias que el comprador encontrará en el establecimiento de *Canals*, quien tiene el gusto de ofrecer al público, un gran surtido de abanicos de todas clases, contando desde MEDIO real uno hasta 200 rs.

Gran surtido de borlas y cadenas para los mismos.

La casa siendo nueva en dicho artículo ha hecho todo cuanto estaba á su alcance para poder ofrecer al público precios que no tienen competencia.

Composicion de los mismos á precios reducidos.

Brossa 10, Palma.

## CAFETERAS RUSAS

En la tienda de José Vivé, plaza de Cort, se ha recibido nuevo surtido de las tan recomendables cafeteras. La hay en metal niquelado, bronce y laton, de varias dimensiones y cabida de una á doce tazas.

En vista del éxito que obtuvieron dichas cafeteras y para complacer á sus numerosos parroquianos, que en demanda acudian por ellas, hizo un grande pedido, las cuales ha recibido y ofrece al público con alguna baja en los precios, á fin de que puedan obtenerlas todas las familias, por la economía y comodidad que ofrecen.

Ademas se encontrarán en su establecimiento, cafeteras de todos los sistemas conocidos.

## AVISO AL CLERO.

En la Calle del Santo Espiritu, núm. 44—1er piso—vive el representante de varias casas del Reino y Extranjeras con un completo muestrario de tapicerías, damascos, rasos y galones finos y entrefios de todas clases; lama de plata y en especial unas muestras floreadas toda seda para casullas. Merinos de ocho palmos de ancho terciopelo utrech, puntillas y flecos; tambien se hacen casullas á 11, 12, 13, 14 y 15 duros una, echuras mallorquinas. Ademas hay tambien damascos de algodón de todos colores, hilos, canutillo, camaraña y lentejuelas.

Los Sres. Sacerdotes que tengan el gusto de visitar este muestrario se convencerán del buen gusto y de los géneros y baratura de sus precios.

## FOTOGRAFÍAS.

Las cuatro láminas del precioso claustro de S. Francisco, sacadas por disposicion de la *Arqueológica Luliana*, se hallan de venta por precio de dos pesetas una y de seis pesetas la coleccion en la *Librería de Propaganda Católica*, en la tienda de Rotger, cadena de Cort; y en la de Montaner, frente de S. Nicolas.

En la librería de *Propaganda Católica*, Fortuñy 6, se hallan de venta las obras y opúsculos de D. Manuel Polo y Peyrolon, que á continuacion se expresan:

*Elementos de Psicología*, (256 páginas en 8.º frances, 2.ª edicion), 12 reales.

*Elementos de Lógica*, (270 páginas en 8.º menor), 12 reales.

*Elementos de Ética*, (270 páginas en 8.º menor), 10 rs.

*Programa de Psicología, Lógica y Ética*, (40 páginas en 8.º menor), 2 rs.

*Supuesto parentesco entre el hombre y el mono*, (308 páginas en 8.º frances, 2.ª edicion), 14 rs.

*Costumbres populares de la Sierra de Albarracin*, cuatro novelitas originales (426 páginas en 8.º menor, 3.ª edicion) 8 rs.

*Los Mayos*, novela original de costumbres aragonesas con un prólogo de D. Marcelino Menendez Pelayo. (202 páginas en 8.º frances, 2.ª edicion), 10 rs.

*Elogio de Santo Tomás de Aquino*, (22 páginas en 4.º), 2 rs.

*Discurso sobre el Cristianismo y la Civilizacion*, (27 páginas, en 4.º), 2 rs.

*Las malas lecturas*, folleto de propaganda (32 páginas en 16.), 0'40.

LIBRERÍA DE PROPAGANDA CATÓLICA.  
FORTUÑY 6.

## DEVOCIONARIOS.

Se ha recibido en esta Librería un completo surtido de los Devocionarios más notables encuadernados con riqueza y gusto.

Á precios acomodados.

## BUENA OCASION

PARA ADORNAR HABITACIONES

calle de S. Nicolas 29 y 30.

Lassalle hermanos, ponen en conocimiento del público que se continúa la liquidacion: de toda clase de estampas, santos, historias, vistas, paisajes y figuras con marcos y sin ellos, y otros varios artículos que sería prolijo enumerar.

Para mas comodidad de las personas que se dignen honrarlos con su confianza, sigue abierto el nuevo establecimiento situado al lado de la iglesia parroquial de San Nicolas núm. 30 en donde se encontrará grande exposicion de los dichos artículos: Mapas geográficos de España á las cinco partes del mundo á 4 rs. uno. Cuadros para adornar salas y comedores de 8 rs. en adelante; cuadros para retratos de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, y 8 reales uno; croseros de varias maderas con cromos y sin ellos, listones dorados y negros 10 por 100 de rebaja; candeleros de 10, 16 y 64 rs. par.

Se participa á las personas de buen gusto que se ha recibido un gran surtido de cromos de última novedad, á precios sumamente módicos, solo por sus buenos efectos de pintura imitacion al óleo.

Variado surtido de flores artificiales, hojas, pétalos, claveles, lirios, musgo, yerba seca, papel, alambre y de mas para la confeccion.

Aprovechar la ocasion San Nicolas 30.

## CERERÍA

En la del SOCORRO, situada en la plaza y frente de la iglesia del mismo nombre, se hallarán toda clase de cirios elaborados con la mayor perfeccion, á gusto y uso del país, y con la rebaja de precio anunciada.

Marca de fábrica A. S. M.

Precio 10'20 reales la libra.

## HISTORIA DE SÓLLER

EN SUS

RELACIONES CON LA GENERAL DE MALLORCA

POR D. JOSÉ RULLAN PBRE.

Dos tomos en 4.º mayor de unas mil páginas de texto cada uno. Se halla de venta en la librería de Propaganda Católica—Fortuñy 6, entresuelo—y en las de Guasp, Gelabert y Puigredon. Su precio: 15 pesetas.

En el establecimiento editorial de D. Ramon Molinas en Barcelona acaba de darse á luz una obra titulada *El Mundo de la Gloria*, ó sea Historia del Progreso humano, comprendiendo lo mas notable que se ha escrito en artes, ciencias y letras, traducido y ordenado por don Rafael del Castillo.

Verdaderamente esta obra es un monumento artistico-literario segun personas peritas en la materia, por cuya razon es digna de figurar en toda biblioteca de personas ilustradas y de buen gusto.

Tanto á esta obra como á las mas modernas se admiten suscripciones en el establecimiento de D. José Sanjeñis, calle del Peregil, esquina á la de Odon-Colon, número 2 piso 3.º, único corresponsal de dicha obra en Palma.

ALQUILER.—En la calle de San Felio, número 22 casa zaguan, hay un segundo piso para alquilar; tiene cuatro dormitorios, agua ha grifo y demas comodidades En el principal de la misma darán razon.

Se alquilan juntos ó separadamente un principal, unos entresuelos y un jardin de la casa número 89 de la calle de San Miguel. En la misma casa darán razon.